

RESOLUCIÓN

1^{er} COMITÉ CONFEDERAL



Sevilla, 25 y 26 de noviembre de 2009

En Sevilla, los días 25 y 26 de noviembre de 2009, se ha celebrado la reunión ordinaria constituyente del Comité Confederal de la Unión General de Trabajadores, que ha aprobado por unanimidad, la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Análisis de la situación actual

1.1. La evolución de la **economía española** en los últimos meses mantiene un comportamiento muy desfavorable, con un descenso muy acentuado en el ritmo de actividad que después de dos trimestres en recesión en 2008, puede finalizar en 2009 con una tasa interanual negativa del -3,8% en el PIB. Por su parte, la **destrucción de empleo** ha sido severa (1,5 millones de ocupados) con un fuerte aumento en el número de personas en desempleo (más de 4,1 millones de personas), que desgraciadamente puede aumentar en los últimos meses del presente ejercicio. Las posibilidades de recuperación en el próximo año están presididas por la incertidumbre en la evolución de las principales economías mundiales y las deficiencias comprobadas de la economía española, con un tejido productivo insuficiente en dimensión y calidad para mejorar su deteriorada capacidad de competir con terceros en el mercado interno y externo.

El saldo de las cuentas públicas se ha ido deteriorando rápidamente en poco tiempo, como demuestra haber pasado de un superávit del 2,2% en 2007, al -10% del PIB en 2009 después de finalizar 2008 con el -3,8%, dada la evolución de los estabilizadores automáticos y de algunas políticas aprobadas por el Gobierno. Dada la necesidad de protección de las personas que han perdido su empleo, el gasto en prestaciones económicas por desempleo se ha incrementado significativamente (del 1,4% del PIB en 2007 al 2,9% del PIB en 2009), y la abrupta caída en el ritmo de actividad económica ha hundido la recaudación impositiva con un descenso equivalente a casi ocho puntos del PIB (alrededor de 80.000 millones de euros desde 2007 a 2009).

1.2. Ante la gravedad de la **crisis mundial y su incidencia en la economía productiva**, se han celebrado tres cumbres del **G-20**; mientras que en Washington y Londres la preocupación principal fue cómo prevenir una catástrofe económica, la última cumbre celebrada el pasado mes de septiembre en Pittsburgh se centró en los pasos necesarios para reconducir la situación económica, para mejorar en seguridad, en sostenibilidad y lograr un crecimiento económico equilibrado, con la idea de fortalecer la transparencia y la responsabilidad en los mercados e instituciones financieras y mejorar su regulación.

Los acuerdos del G-20 solo tendrán sentido si se diseña un marco normativo que permita que los mercados financieros recuperen su función de garantizar la financiación estable y rentable de la inversión productiva, poniendo a la economía financiera al servicio de la economía real. La prioridad del G-20 debe centrarse en terminar con la crisis del empleo, en línea con los contenidos del Pacto Mundial por el Empleo de la OIT.

Para el movimiento sindical internacional y europeo debe abordarse una regulación eficaz de los mercados financieros, a través del establecimiento de decisiones vinculantes en materia de supervisión de los mercados y de la imposición de requisitos rigurosos sobre reservas de capital, acompañada de la eliminación de los paraísos fiscales y de la fijación de una tasa por las transacciones financieras internacionales que sirva de freno a los procesos especulativos, y deben limitarse las retribuciones de los ejecutivos.

Sin perjuicio de los esfuerzos de la presidencia de turno de la UE en trasladar a las reuniones del G-20 una posición común y coordinada, lo cierto es que durante todo este proceso de debate, Europa ha sido la gran ausente, ya que sus contradicciones internas han impedido articular una respuesta común frente a la crisis, distinta a la suma de políticas y planes nacionales. Esta clara falta de liderazgo europeo en el tratamiento de la crisis tiene su explicación en la falta de adaptación de las instituciones políticas de la UE a las exigencias del proceso de integración monetaria y económica, y en el convulso proceso de rechazo de la Constitución Europea primero, y las extraordinarias dificultades de la **ratificación del Tratado de Lisboa**, afortunadamente ya superadas. Por ello, la CES recuerda que, de acuerdo con lo acordado en su Congreso en Sevilla en mayo de 2007, el reforzamiento de la Europa social debe pasar por el reforzamiento de la Europa política.

1.3. En este contexto, la **Presidencia española de la UE** durante el primer semestre de 2010 debe constituir una oportunidad para el impulso de políticas de progreso y de una gran iniciativa europea por el empleo, en base a la igualdad, la innovación y el fortalecimiento de la política exterior.

Para lograr la reactivación económica, resulta imprescindible la segunda fase del Plan de Recuperación de la economía europea, con una coordinación coherente de los planes nacionales. Por su parte, la Estrategia post-Lisboa debe tener como objetivo la creación de empleo de calidad y con derechos, que recoja los valores y principios del modelo social europeo, relacionándolo con el cambio de modelo productivo.

Entre otras, las prioridades de la Presidencia española deben centrarse en la promoción del Diálogo Social como instrumento de una Europa más social, el establecimiento de una Ley de Democracia Económica y de Participación en las empresas, la promoción de una directiva sobre el trabajo autónomo y la creación de un Comité de Diálogo Social Internacional.

1.4. Para seguir luchando contra los efectos de la crisis sobre la economía y el empleo, hay que poner en marcha nuevas **iniciativas y políticas públicas** que estimulen el consumo de los hogares y la actividad empresarial. Ya se han adoptado medidas en este sentido; en relación a las familias, entre otras actuaciones, se han incrementado los fondos destinados tanto al pago de prestaciones por desempleo como a becas educativas; y, para las empresas, se han puesto en marcha iniciativas diversas (que han sumado un total de 46.000 millones de euros) desde las distintas líneas de financiación del ICO hasta la devolución mensual del IVA.

En materia de empleo destacan iniciativas como Fondo Estatal de Inversión Local, el Fondo especial del Estado para el estímulo de la economía y el empleo, o el Plan integral de Automoción. El volumen total de financiación alcanza los 33.000 millones de euros.

Con la idea de modernizar la economía, se han adoptado medidas destinadas al sector de la energía y la lucha contra el cambio climático (VIVE 2008-2011, 1.200 millones) para el sector de las telecomunicaciones (Plan Avanza2, 1.516 millones) o sobre capital humano y tecnológico (Plan Educa3, 1.087 millones y Red Iris Nova, 130 millones). Asimismo, para continuar en 2010 con la experiencia del Plan Estatal de Inversión Local, se ha aprobado el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local (5.000 millones).

En el ámbito financiero, además del Fondo para la Adquisición de Activos Financieros y los Avales del Estado (30.000 millones de euros, ampliable a 50.000 millones) a las nuevas emisiones de deuda de las entidades de crédito, se ha añadido la aprobación del Fondo de reestructuración ordenada bancaria (FROB, 9.000 millones), con el fin de mejorar la solvencia del sistema financiero. A este respecto, UGT considera que deben condicionarse las ayudas al sector financiero a que éste dote de liquidez a las familias, a los trabajadores autónomos y a las empresas.

Igualmente, debe señalarse la disconformidad del sindicato con las medidas de reestructuración del sector de las Cajas de Ahorro, promovidas por el Banco de España, por lo que supone de vía para la privatización total o parcial de estas entidades, a través de la fórmula de concentración de entidades, bien por el uso de los Sistemas Institucionales de Protección, o a través de un banco privado (Caja de Castilla-La Mancha) y por su coste en términos de empleo, incluso con cargo a los fondos del FROB (Caja de Cataluña y otras). Debe rechazarse, asimismo, que el personal afectado por posibles procesos de concentración de entidades no estén cubiertos por el marco convencional y contractual del convenio del sector de Cajas de Ahorros.

UGT considera que las Cajas de Ahorros han contribuido al desarrollo económico y social del país, y que deben jugar un papel destacado en la superación de la crisis económica. En tal sentido, UGT exige al Gobierno la formalización de un marco de diálogo social, y la participación de las Comunidades Autónomas, con el fin de abordar este proceso con racionalidad y objetividad, garantizando el carácter social y el estatus jurídico de las Cajas, así como salvaguardar el empleo y las condiciones de trabajo de los trabajadores y trabajadoras del sector.

Deben destacarse las medidas aprobadas por el Gobierno dirigidas a minorar la incidencia de la crisis sobre el empleo y para reforzar los mecanismos de protección de los trabajadores, prioridad absoluta de nuestro sindicato. Estas iniciativas, recogidas en el Real Decreto-ley 2/2009, de 6 de marzo (actualmente en tramitación parlamentaria como proyecto de ley) y en la Ley 14/2009, de 11 de noviembre, han consistido básicamente en:

- Aumentar las dotaciones presupuestarias para garantizar el derecho al cobro de las prestaciones por desempleo
- Ampliar la protección de los trabajadores afectados por Expedientes de Regulación de Empleo, mediante la reposición parcial de las prestaciones por desempleo
- Eliminar el período de espera para evitar situaciones de desprotección
- Estimulos para el fomento y el mantenimiento del empleo
- Aprobar el Programa Temporal de Protección por Desempleo e Inserción, con la finalidad de ampliar la cobertura desde el 1 de enero

Pero, además, UGT estima necesaria la reforma de la Ley Concursal, para mejorar los derechos de participación de los representantes sindicales y la recuperación de las instancias laborales, así como la equiparación del tratamiento fiscal de los despidos colectivos con los individuales con los límites fijados en el Estatuto de los Trabajadores.

1.5. Así las cosas, los **PGE para el año 2010** no son una tarea fácil. Los PGE 2010, a pesar de que mantienen los incentivos fiscales para la reactivación y el sostenimiento de la actividad económica, no ponen el énfasis suficiente en la recuperación en términos de empleo. Y ante la gravedad de la situación, el Pacto de Estabilidad derivado de la UEM debe ser flexibilizado. Si bien UGT comparte el objetivo primordial de los PGE con el gasto social, con la protección por desempleo y con el Sistema Nacional de Dependencia, considera insuficiente, entre otros, el incremento del IPREM y de las pensiones. Además, debería revisarse el gasto en políticas activas de empleo, así como el gasto en infraestructuras o en I+D+i, bases del cambio del modelo productivo.

UGT demanda la modernización y fortalecimiento de los Servicios Públicos de Empleo y la reforma de las políticas activas de empleo dirigidas a jóvenes, mujeres y parados de larga duración y otros trabajadores o grupos de trabajadores con dificultades de inserción, con medidas para lograr su inserción laboral.

Desde UGT exigimos reforzar la protección social con el cumplimiento del Acuerdo de medidas sobre la Seguridad Social, entre otras, con la integración de los Regímenes Especiales (REASS por cuenta ajena y Empleados del Hogar) en el Régimen General de la Seguridad Social.

En relación a los ingresos previsto en los PGE 2010, UGT no comparte ni el incremento previsto en el IVA, dado que perjudica a los contribuyentes con menor renta, y atenta contra la recuperación del consumo y la demanda interna, ni, por insuficiente, el incremento del tipo de gravamen de las rentas de capital, ni, por ausente, el tratamiento a la fiscalidad de las SICAV. Además, conviene recordar que una de las principales deficiencias del sistema tributario español es el elevado fraude fiscal existente, que debiera ser perseguido con más medios por las distintas administraciones.

Por todo ello, UGT exige una reflexión no improvisada sobre el sistema impositivo español, con la finalidad de determinar los aspectos de mejora y de posible reforma del marco legal, orientada a la revisión de la imposición, con criterios de suficiencia, equidad y progresividad, de manera coordinada con todas las AAPP, y con el mayor consenso político posible.

1.6. Es obvio que resulta imprescindible la **acción coordinada de los poderes públicos para el cambio de modelo económico**, y para el mantenimiento y creación del empleo. Pero en 2009, en el ámbito político se ha avanzado muy poco en acuerdos sobre cuestiones de Estado y no se han producido avances significativos en el ámbito de la justicia, la política energética, la política de vivienda ni sobre la gestión de los recursos hídricos.

En cambio, son de valorar el proceso de diálogo en materia de educación, que esperamos permita dotarla de la estabilidad que precisa, ante el papel protagonista que debe desempeñar en el nuevo modelo, y el acuerdo sobre financiación autonómica, que debe incrementar la equidad en la prestación de servicios y la suficiencia en su financiación. Pero UGT reitera la obligación del Estado de garantizar la coordinación y cohesión del Sistema Nacional de Salud.

Por otra parte, UGT expresa su preocupación sobre algunos de los elementos de la **reforma de la Ley de Extranjería**, donde parece haber primado más la actual coyuntura que la consideración de la inmigración como un elemento estructural de nuestra sociedad, dando lugar a un texto desequilibrado que reconoce, por una parte, derechos fundamentales (sindicación, huelga, ...), al tiempo que añade requisitos de acceso para el ejercicio de otros derechos contrarios al principio de igualdad de trato, poniendo en cuestión la participación en los beneficios del Estado del Bienestar de una parte de la población trabajadora, así como sus posibilidades de acceso a las prestaciones sociales y servicios públicos.

Por último, y ante los casos de **corrupción** que han afectado a un buen número de instituciones públicas, hay que resaltar la acción decidida de los instrumentos del Estado de Derecho contra estas presuntas actividades delictivas, muchas de ellas en estrecha relación con un modelo económico especulativo. UGT hace un llamamiento para que se persigan estas actividades con contundencia y eficacia, y para que se prestigie la actividad pública identificándola con los valores de compromiso, ética, solidaridad y del interés común.

1.7. UGT reitera una vez más, la necesidad de avanzar en un **modelo productivo** más eficiente, basado en el desarrollo de bienes, servicios y actividades de alto valor añadido y la modernización de los procesos productivos de las empresas, con más peso de la industria y de las nuevas tecnologías, que compita en los mercados internacionales a través de la calidad y la innovación, y que permita incrementar nuestros niveles de productividad y de competitividad a medio y largo plazo.

Este cambio de modelo productivo precisa de tres pilares básicos: la educación y la formación profesional, la innovación y las políticas industriales, energéticas y medioambientales. Por ello, UGT insta al Gobierno a la celebración de una Conferencia de Presidentes sobre el Empleo y la Industria para el desarrollo de una estrategia común hacia la reactivación económica y el empleo.

En este nuevo modelo productivo, los principios y valores que deben integrar las reformas estructurales que se precisan son:

- La ética del trabajo, haciendo del trabajo el referente central de las políticas públicas y privadas.
- La economía al servicio de las personas y de la sociedad, que persiga un crecimiento sostenible.
- Más y mejor Estado para seguir avanzando, con una financiación suficiente y equitativa.

En este sentido, la futura **ley de economía sostenible** puede llegar a ser un buen instrumento si se fundamenta en la sostenibilidad económica, ambiental y social, y en la necesidad de establecer un marco de apoyo para revitalizar la economía, generar empleo y sentar las bases de un nuevo modelo económico. No obstante, el contenido del anteproyecto de ley debe ser corregido y mejorado en este sentido, y debería incluir un plan industrial global a concretar en el ámbito del Diálogo Social.

1.8. El 40º Congreso Confederado de UGT hizo una proclamación sobre la responsabilidad de los interlocutores económicos y sociales en el desempeño de las funciones constitucionales que se les atribuyen para la articulación de las relaciones colectivas de trabajo, mediante el instrumento del **diálogo social y de la negociación colectiva**, señalando su valor estratégico en orden a la promoción de un nuevo modelo de crecimiento económico sustentado en la “centralidad del valor del trabajo”.

En la España democrática, han sido signos distintivos de nuestro modelo de relaciones laborales, el diálogo social y la concertación social. En tal sentido, UGT proclama la plena actualidad y acierto de los contenidos de la Declaración de 29 de julio de 2008 para el impulso de la economía, el empleo, la competitividad y el progreso social, y debe insistirse en la vigencia de las propuestas sindicales adoptadas por UGT y CCOO para un acuerdo por el empleo y la protección social, de 20 de mayo de 2009.

La ruptura del Diálogo Social ha tenido lugar por las posiciones inasumibles mantenidas por CEOE, que propugnaban básicamente el recorte de los derechos de los trabajadores. Además, esta actitud ha impedido el proceso de renovación del Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva y ha generado situaciones de bloqueo y conflictividad en la misma. Como respuesta a esta situación, se ha convocado una **movilización general el día 12 de diciembre de 2009**, para exigir un cambio de actitud de las organizaciones empresariales y reclamar a los poderes públicos políticas más ambiciosas para la salida de la crisis, la recuperación de la economía y del empleo, sin

perjuicio del compromiso de una salida negociada a través del Diálogo Social y la negociación colectiva.

Ante la convocatoria efectuada por las Confederaciones de UGT y CC.OO., para el próximo día 12 de diciembre de 2009 en Madrid, en defensa de los puestos de trabajo, el desbloqueo de los Convenios Colectivos y el paquete de medidas previstas en la misma, debemos tensionar a nuestra organización para llevar a cabo un efectivo llamamiento general y trasladarlo a las diferentes Federaciones, territorios y comarcas, para conseguir que la participación de delegados, afiliados y simpatizantes, sea un éxito total en la concentración y tenga el reflejo correspondiente en los medios de comunicación, con idea de conseguir posteriormente la plasmación de soluciones generales para la clase trabajadora.

UGT viene defendiendo que los Acuerdos Interconfederales para la Negociación Colectiva (ANC) han constituido un instrumento innovador para el gobierno de las relaciones laborales, asentado en los compromisos de la patronal y de los sindicatos para abordar los contenidos esenciales de los convenios colectivos a partir de un diagnóstico compartido, fijando un conjunto de criterios y prioridades para la negociación colectiva. Y, de manera muy importante, han ofrecido instrumentos de fijación de salarios en la negociación colectiva. La ausencia de este mecanismo en el año 2009, que fue un objetivo del sindicato, ha generado una conflictividad en la negociación de los convenios colectivos, y ha impedido abordar otras políticas en el marco del Diálogo Social. Conviene destacar que en 2009 se han alcanzado acuerdos de especial trascendencia, fruto del diálogo social y de la negociación, como el **Acuerdo Gobierno-Sindicatos para la Función Pública (2010-2012)**.

UGT denuncia las actuaciones de algunas patronales que han utilizado la negociación colectiva para recortar derechos de los trabajadores con la connivencia del sindicalismo amarillo, como ha ocurrido en el Convenio Estatal de Grandes Almacenes.

La organización valora positivamente que se haya alcanzado un compromiso de actuación entre las organizaciones patronales y sindicales para afrontar el desbloqueo de la negociación colectiva pendiente de 2009, y que prevé el compromiso de iniciar un proceso de concertación de cara a un posible Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva.

Para dar una respuesta solidaria a la situación de la economía y del empleo y el desarrollo de la negociación colectiva y la recuperación del diálogo social, se mandata a la CEC para que proceda a la **negociación y firma del Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva** con carácter plurianual, de conformidad con lo expuesto, previo desbloqueo de la negociación colectiva pendiente.

1.9. A lo largo del año 2009 se han mantenido desde distintas instancias internacionales y desde determinados organismos reguladores las viejas recetas de siempre sobre la necesidad de llevar a cabo **reformas estructurales del mercado de trabajo**. Frentes a estas posiciones, **UGT quiere reiterar una vez más que el empleo no**

depende de la regulación del mercado de trabajo sino de la actividad económica, y que lejos de otro propósito, estas teorías no tienen otra intencionalidad que desregular el mercado y abaratar aún más el despido. En esta batalla, ideológica, el sindicato no ha estado sólo. Ha contado con numerosas colaboraciones y apoyos de expertos y académicos en economía y derecho, que elaboraron la Declaración sobre “el trabajo, fundamento de un crecimiento económico sostenible”, en junio de 2009, y más recientemente con la iniciativa desarrollada por artistas, literatos e intelectuales que promovieron el manifiesto “otra políticas y otros valores para salir de la crisis” de octubre 2009.

Desde UGT se insiste en que para salir de la crisis es necesario haber entendido sus causas y establecer la prevalencia de la política sobre la economía, reconociendo explícitamente que el mercado debe operar dentro de las reglas fijadas por los poderes públicos. Frente a quienes se han enriquecido con la especulación a través de artificios financieros, frente a los mecanismos de supervisión y frente a gobiernos e instituciones que han tolerado cuando no impulsado estas prácticas especulativas, y frente a instituciones financieras que han obtenido innumerables beneficios a través de la inversión especulativa y el endeudamiento excesivo de los ciudadanos y de las familias, ha llegado el momento de exigir responsabilidades.

Hoy el sindicato es más necesario que nunca en una economía globalizada y en crisis en la que los intereses mercantiles intentan despojar a las relaciones de trabajo de su concepción colectiva, y pretenden suprimir los derechos de los trabajadores para precarizar sus condiciones de trabajo, llegando en muchos casos al empleo irregular donde los derechos laborales se debilitan o desaparecen por completo, pudiendo dar lugar a graves supuestos de explotación laboral.

1.10. Asimismo, UGT manifiesta su rechazo a la violencia que se ejerce sobre las mujeres. Coincidiendo la celebración del Comité Confederal constituyente con el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las mujeres, UGT quiere expresar su más contundente denuncia y repulsa contra todo tipo de violencia machista, manifestación brutal de la desigualdad entre mujeres y hombres, considerándola como un grave atentado contra los derechos humanos, y se reafirma en la necesidad de combatir dicha violencia como requisito indispensable para avanzar hacia una sociedad más democrática e igualitaria.

2. Conclusiones de las Jornadas Confederales de Acción Sindical y Negociación Colectiva para 2010

Ante el actual panorama económico, el **modelo salarial** que asumió la responsabilidad de la moderación salarial en momentos de expansión económica, debiera servir también en estos periodos de crisis, y debe tener como fin **mantener y mejorar el poder adquisitivo de los salarios**. Para ello, las propuestas sindicales unitarias proponen el referente doble para el incremento salarial inicial en 2010, entre el 1% que marcan los PGE como previsión de inflación a la hora de determinar el incremento general de las pensiones, y el 2% que marca como objetivo de estabilidad de precios el

BCE. Se trata de mejorar el poder adquisitivo de forma gradual a lo largo del periodo de vigencia plurianual del acuerdo, fijando como elemento central una **cláusula de garantía salarial**, con carácter retroactivo, para recuperar la desviación al alza del IPC real de cada año con respecto al tomado como referencia. Además, y para corregir las desigualdades entre los trabajadores, resulta prioritario reducir la desigualdades salariales (en particular, de los jóvenes, mujeres e inmigrantes) en las negociaciones colectivas, lo que necesita de un impulso en la implantación y mejora de los salarios mínimos sectoriales.

La defensa de unas relaciones laborales, con empleo de calidad y que desarrolle los valores de igualdad, encuentra su marco adecuado en la acción sindical y en el modelo de negociación colectiva vertebrado y articulado que propugna el sindicato. Su primer objetivo debe ser el **fortalecimiento de la negociación colectiva y de la capacidad representativa**. En 2010 hay que apostar por la construcción de amplios convenios de sector de ámbito estatal y por la coordinación sectorial de los ámbitos funcionales, personales y territoriales, por la extensión de la cobertura, por la aplicación efectiva de los convenios, por reforzar la influencia del sindicato en los períodos de consultas y procesos de negociación, por la adhesión a los mecanismos de solución extrajudicial de conflictos y por favorecer la acción sindical en la empresa.

La prioridad debe ser el de **la defensa del empleo y las condiciones de trabajo**, particularmente en los procesos de reestructuración empresarial, la mejora de la estabilidad y la calidad en el empleo, el control de la subcontratación y de los despidos individuales. Además, hay que apostar por la incorporación a la negociación colectiva de instrumentos de flexibilidad interna frente a la flexibilidad externa y el establecimiento de procesos de negociación y participación de la flexibilización. Estos principios deberán trasladarse a la reducción y reordenación del tiempo de trabajo, la movilidad funcional y geográfica, y al régimen sobre modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo.

Nuestra implicación como parte fundamental para el desarrollo de la Estrategia Española de Seguridad y Salud 2007-2012, refuerza la importancia de la negociación colectiva para la implantación de una cultura de la gestión integral de la **salud y seguridad laboral** en el seno de las empresas, por ello los objetivos a desarrollar deben centrarse en mejorar la representación, e incluir acuerdos tendentes a posibilitar nuestra intervención en aquellas empresas donde es escasa o nula nuestra representación a través de los agentes sectoriales, los planes de prevención sectoriales, la vigilancia de la salud y la protección en caso de accidente o enfermedad, la atención a los riesgos psicosociales y las drogodependencias en el ámbito laboral.

Por su parte, en materia de **medio ambiente** debe velarse por el establecimiento de los derechos de participación, información y representación de los trabajadores en la gestión medioambiental, por la creación del Delegado de Medio Ambiente, por el reforzamiento de la cooperación sindical en el establecimiento de medidas de prevención de la contaminación, por la constitución de comisiones paritarias en convenios de sector y empresa y por la incorporación a los convenios estatales de ámbito sectorial de una cláusula específica de medio ambiente.

En materia de **formación al servicio de la cualificación de los trabajadores**, los objetivos son, entre otros, la oportunidad de formación a todos los trabajadores y trabajadoras, incluyendo cláusulas específicas en las que se faciliten tiempo de trabajo destinados a la formación, especialmente para aquellos que tienen mayores dificultades, la oportunidad de la formación certificable, su introducción en convenios y la concreción para el reconocimiento, el desarrollo de la normativa que asegure la obtención de los certificados requeridos para la inscripción en convocatorias de reconocimiento de la experiencia, la evaluación en el centro de trabajo y la participación de los expertos de la empresa como evaluadores de los procesos. Debe favorecerse la inserción laboral de las personas con dificultades y carencias de formación, en particular los jóvenes.

Para impulsar la **igualdad de trato y oportunidades**, la negociación colectiva debe prestar atención a los criterios utilizados para el acceso al empleo, la promoción profesional y la formación. No caben retrocesos en los avances conseguidos justificándolos por la actual situación económica desfavorable. Es preciso mejorar los derechos establecidos en las normas o abordar nuevos campos para la negociación con el objetivo de conseguir la igualdad de trato y oportunidades entre toda la población trabajadora. Deben extenderse instrumentos como los planes de igualdad de trato entre hombres y mujeres.

Sevilla, 26 de noviembre de 2009